



NRE92/1: Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años (convocatoria 2015)

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se abre un plazo de inscripción para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años (convocatoria 2015)



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO POR LA QUE SE ABRE UN PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS (CONVOCATORIA 2015)

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de enero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA Nº 18, de 28 de enero de 2015), por el que se establece el procedimiento y los programas para la realización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y se disponen los plazos y el calendario que regirá el curso 2014-2015, así como en aplicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE Nº 138 de 7 de junio de 2014).

Este Rectorado ha resuelto hacer público lo siguiente:

1º. Abrir un plazo de inscripción, comprendido entre los días 2 y 20 de marzo de 2015, ambos inclusive, para quienes deseen realizar en esta universidad la Prueba de Mayores de 25 años y cumplan los siguientes requisitos:

Tener cumplidos los veinticinco años o los cumplan en el año natural en que se presentan a esta Prueba de Acceso y que no estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el Bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.
- Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.
- Estar en posesión de título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.
- Haber superado cualesquiera otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc.).

No obstante, se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, sigan sin reunir alguna de las situaciones excluyentes anteriores.

2º.- La citada Prueba será única y constará de una Fase General y una Fase Específica.

LA PRUEBA DE ACCESO se realizará los días 17 y 18 de abril de 2015: La Fase General el día 17 en sesión de tarde, y la Fase Específica al día siguiente en sesión de mañana.

FASE GENERAL DE LA PRUEBA, que comprenderá los siguientes ejercicios:

- a) Primer ejercicio: Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad
- b) Segundo ejercicio: Lengua Castellana.
- c) Tercer ejercicio: Lengua extranjera. Traducción al español, sin diccionario, de un texto de uno de los siguientes idiomas: ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO ó PORTUGUÉS, a elegir por el candidato.



La duración de cada uno de los ejercicios esta fase será de una hora. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente habrá un descanso de 30 minutos.

FASE ESPECIFICA DE LA PRUEBA, cuyos contenidos se agrupan en torno a las siguientes ramas de conocimiento: ARTES Y HUMANIDADES, CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Quienes se inscriban en la prueba deberán elegir al menos una de las cinco ramas de conocimiento que, junto con las materias que les pertenecen, se indican a continuación:

- a) *Artes y Humanidades*: Dibujo artístico; Dibujo técnico; Geografía; Historia general y del arte; Historia de la música y de la danza; Latín y Literatura universal.
- b) *Ciencias*: Biología; Física; Matemáticas y Química.
- c) *Ciencias de la Salud*: Biología; Física; Matemáticas y Química.
- d) *Ciencias Sociales y Jurídicas*: Economía de la empresa; Geografía; Latín y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.
- e) *Ingeniería y Arquitectura*: Dibujo técnico; Física; Matemáticas y Tecnología industrial.

En esta Fase Especifica de la Prueba cada persona candidata, una vez elegida la/s Rama/s de conocimiento, se examinará, al menos, de dos materias de su elección vinculadas a la misma, si bien al menos una de ellas deberá ser de entre las que se indican a continuación para cada rama de conocimiento:

- a) *Artes y Humanidades*: Historia general y del arte; Geografía; Historia de la música y de la danza y Dibujo artístico.
- b) *Ciencias*: Matemáticas y Física.
- c) *Ciencias de la Salud*: Biología y Química.
- d) *Ciencias Sociales y Jurídicas*: Economía de la empresa, Geografía, Latín y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.
- e) *Ingeniería y Arquitectura*: Dibujo técnico y Matemáticas.

La duración de la fase específica será de tres horas continuadas para responder a los dos ejercicios que la componen. Si la persona candidata ha optado por más de una rama de conocimiento que implica la realización de otro/s exámenes, se establecerá en un horario adicional de una hora y treinta minutos por cada uno de estos otros exámenes. No pudiendo ser consecutivos más de dos de estos otros exámenes.

3º.- La superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años no equivale a la posesión de titulación académica alguna.

4º.- Quienes hayan superado la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años podrán participar en el proceso de admisión que regula el ingreso en los distintos centros universitarios.

Para las Universidades Andaluzas, la Comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establecerá anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada Titulación y Centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso (entre ellos, el de quienes superen la Prueba de Mayores de veinticinco años).

5º.- De acuerdo con lo establecido en el punto primero, una vez superada la Prueba de Acceso, las personas aspirantes podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria siempre que ésta sea superior a la anterior. En todo caso, ya sea para mejorar la calificación anterior de una rama de conocimiento u optar a una nueva, se realizará la Prueba completa.



6º.- Para aquellos personas que se presenten a la prueba y que, en el momento de su inscripción, justifiquen debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la Prueba de Acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que realicen la Prueba en las condiciones más adecuadas posibles en función de su situación y cumpliendo el principio de igualdad de oportunidades.

7º.- La inscripción se realizará a través de la Página WEB del Servicio de Alumnos <http://serviciodealumnos.ugr.es>.

Todos los solicitantes, para completar su inscripción en la prueba, deberán aportar:

- Copia del impreso de solicitud.
- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Justificante de haber realizado el abono de los precios públicos.
- Original y fotocopia del documento actualizado de Familia Numerosa o Minusvalía, en su caso.

Los impresos de inscripción y la documentación que proceda serán presentados:

- Para los alumnos residentes en Granada y provincia, en el Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada (Complejo Administrativo TRIUNFO, Cuesta del Hospicio S/N).
- Para los alumnos residentes en Ceuta, en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología (C/Cortadura S./N. Ceuta).
- Para los alumnos residentes en Melilla, en la Facultad de Educación y Humanidades (C/Santander, Nº 1. Melilla).

Los precios públicos de examen para la Prueba de Acceso para mayores de 25 años son de **88.10 €** establecidos en el Decreto 113/2014, de 15 de julio (BOJA de 17 de julio de 2014). Dicha cantidad podrá ingresarse:

- En las oficinas de BMN-Caja Granada o Caja Rural de Granada, y en el Banco de Santander para los alumnos residentes en Ceuta, utilizando para ello la carta de pago obtenida en la WEB de la inscripción.
- Mediante el pago con tarjeta (pago telemático) al que igualmente podrán acceder en la mencionada WEB de inscripción.

Granada, a 6 de febrero de 2015

EL RECTOR